

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 013

08 de septiembre de 2017

Por medio de la cual se hace reconocimiento de descuento de matrícula a Semilleros de Investigación.

El Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSA, es un establecimiento público de Educación Superior comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que según el Acuerdo 013 de 13 de abril de 2015 del Consejo Directivo, reglamenta en el artículo Tercero, literal 5, se realiza reconocimiento de un descuento de 15% de los derechos de matrícula en el período inmediatamente siguiente a cada uno de los estudiantes (miembros de semilleros de investigación), que evidencie su participación durante dos (2) períodos consecutivos en el programa de semilleros de investigación, con el desarrollo de un proyecto de investigación verificable y con productos resultantes tangibles.

Que los estudiantes del Semillero de Investigación de Uso racional de la energía, Semillero de Investigación de Electrónica Industrial, el Semillero de Investigación de Aplicaciones Telemáticas, el Semillero de Automatización y el Semillero de Investigación en Ingeniería y Gestión de Calidad, que pertenecen a la Facultad de Ingenierías; los Semilleros de Investigación de Diseño y Comunicación visual, Semillero de creación, diseño y procesos creativos y el semillero Kepler, que pertenecen a la Facultad de Ciencias, Educación, Artes y Humanidades; y el semillero de Competitividad y desarrollo Empresarial, que pertenece a la Facultad de Ciencias económicas y administrativas, han trabajado durante dos periodos consecutivos en proyectos de investigación.

Que los siguientes estudiantes cumplieron con los requisitos para solicitar el beneficio de grupos de Semilleros Investigación.



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 013

08 de septiembre de 2017

Integrantes	Documento de Identidad
Semillero de Electrónica Industrial	
Jaison Cantillo Córdoba	1.065.135.745
Gerardo Reales Mejía	T.I.99102208540
Kevin Martínez de Faria	1.045.748.945
Marlon González Gamboa	1.192.761.597
Johan padilla Monterrosa	T.I. 99123010180
Semillero en Ingeniería y Gestión de Calidad	
Yessica Patricia Vargas Agresot	Ti. 98070866099
Semillero de investigación en Aplicaciones Telemáticas	
Juan José Beleño Torregroza	1.140.839.312
Oscar David Ochoa Peña	1.140.869.442
Daniel José Ruiz Gutiérrez	1.080.018.821
Tarcila Isabel Simanca Cadiz	1.143.256.314
Engerbeth Javid Fornariz Martínez	1.143.146.119
Francisco Abelardo Sánchez Ulloa	Ti 1193.603.276
Jesús Samuel Marín Barros	1.143.466.397
Maria Camila Ospina Vélez	1.140.894.671
Luzneira Margarita Imitola Pérez	1.048.223.077
Mauricio Alexander Marín Mendoza	Ti 99102902307
Semillero de Automatización	
Erick Jiménez Marulanda	Ti 1.192.914.626
Juan de la Hoz González	1.045.742.097
Nicolás Polo Villareal	1.143.459.965
Kevin Fontalvo Cantillo	1.143.260.077
Semillero Uso Racional de la energía	
Wilson Becerra Colpas	1.143.160.057
Semillero de Diseño y Comunicación Visual	
Warren de Jesús Argote Gallardo	1.045.715.386
José Antonio Mercado Bustamante	1.143.149.394
Paula Andrea Molina Bustamante	1.140.885.336
Juan David Orozco Rojas	1.045.735.507
Ketty Turizo León	1.140.882.118
José Luis Veloza Campo	1.143.163.906
Edwin David Castro de la Hoz	1.045.740.440
Semillero de Creación, Diseño y Procesos Creativos	
Melanie De la rosa Lozano	1.140.893.002
Jesús David Zabala Irreño	1.045.736.040
Olbis Jair Meza Díaz	1.140.878.713
Carlos García Navarro	1.140.875.382
Semillero de Competitividad y Desarrollo Empresarial	
Linda Lucía Manga Castro	Ti 1.140.891.075
María Fernanda Padilla Guevara	1.143.461.036

www.itsa.edu.co

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
 PBX: 311 2370 - Telefax: 311,2379 E-mail: pqr@itsa.edu.co Nit.: 80201-1065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN





ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 013

08 de septiembre de 2017

Katherine Alexandra Buitrago Romero	1.042.351.098
Alexander Rodríguez Rodelo	1.045.679.215
Elizabeth Del Carmen Buelvas Moreno	1.143.124.045
Estefani Paola Mejía Buelvas	1.143.132.796
Fernando Manuel González Solano	1.042.446.372
Addruval Fontalvo Acendra	1.047.358.912
Semillero Kepler	
Alexandra Vanesa Damián Noriega	TI 1.001.871.411
Kelly Yellena Villarreal Arango	1.001.913.566
José Luis Orjuela Flérez	1.032.464.313

Que según el Acuerdo 013 de 13 de abril de 2015 reglamenta según su artículo Tercero, numeral 2, se realiza un reconocimiento de un descuento del 30% de la matrícula en el periodo inmediatamente siguiente a cada uno de los estudiantes (miembros de Semilleros de Investigación) participantes en proyectos que obtengan reconocimientos especiales en eventos científicos y académicos de carácter Local o Departamental. Este descuento será otorgado mediante Acuerdo del Consejo Académico, y no incluye gastos complementarios alguno.

Que la Institución participó en el "XIV encuentro departamental de semilleros de investigación, los días 24, 25 y 26 de mayo de 2017", organizado por la Red colombiana de Semilleros de investigación (RedCOLSI) nodo Atlántico, en la Escuela de Policía Antonio Nariño con 42 proyectos.

Que los estudiantes Mauricio Marín Mendoza, Olbis Meza Díaz, Melanie de la Rosa Lozano, Diosa Marcela Romero Murcia, Yesith Alejandro Rosales Machado, Yeremy de Jesús Romero Gómez, Cristian Pino Díaz, Fabián Esteban Abello Badillo, Alin Dayana Vergara Ariza, Milagro Oliveros Carrillo, Sulaidys Palencia Domínguez, Sandra Milena Estrada Hurtado y Humberto Rafael Villanueva de Moya, resultaron ganadores con los proyectos presentados.

Que según el informe denominado "I MODELO DE NACIONES UNIDAS" del evento participado el 05 de mayo de 2017 aportado por el docente JORGE ISAAC LECHUGA CARDOZO, se evidencia la participación y reconocimiento de los estudiantes participantes con el mejor discurso de apertura. Estos estudiantes hacen parte del semillero de investigación en Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Que los estudiantes Alex Eduardo Arteta Cañizares, Ana Milena Jiménez Ordoñez, Lizeth Isabel Meriño Mazo y Angélica María Navarro Valencia obtuvieron el reconocimiento como "Mejor Discurso para la Delegación de Reino de Arabia Saudi"

www.itsa.edu.co

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 013

08 de septiembre de 2017

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar a los estudiantes de los diferentes grupos de semilleros de investigación, con el 15% de descuento de matrícula para cada uno de los estudiantes para el segundo periodo académico 2017-2, no incluye derechos complementarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El porcentaje de descuento otorgado a cada uno de los estudiantes mencionados en el presente acuerdo, se distribuirá así:

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES:

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula a las estudiantes: Kelly Yellena Villarreal Arango y José Luis Orjuela Flérez, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación Kepler.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula a los estudiantes: Yessica Patricia Vargas Agresot, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en Semillero en Ingeniería y Gestión de Calidad; de igual forma la estudiante Alexandra Vanesa Damián Noriega, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación Kepler.

PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula de los estudiantes: Gerardo Reales Méjía, Kevin Martínez de Faria, Marlon González Gamboa, Johan padilla Monterrosa, Emily Cabrera Galindo, Brando de Jesús Bonilla Lens, Marco Andrés Castro Julio, Daniela Paola Jiménez Martínez y Ricardo Andrés Serrano Rojano, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Investigación en Electrónica Industrial. De igual forma, los estudiantes Erick Jiménez Marulanda, Juan de la Hoz González y Kevin Fontalvo Cantillo por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Automatización.

www.itsa.edu.co

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 E-mail: pqr@itsa.edu.co Nit.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 013

08 de septiembre de 2017

PROGRAMA TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL:

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula al estudiante: Jaison Cantillo Córdoba, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Investigación en Electrónica Industrial.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula al estudiante: Nicolás Polo Villareal, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Automatización. De igual forma, el estudiante Wilson Becerra Colpas, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Investigación Uso Racional de la Energía.

PROGRAMA PROFESIONAL DE DISEÑO GRÁFICO:

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Warren de Jesús Argote Gallardo, José Antonio Mercado Bustamante, Paula Andrea Molina Bustamante, Juan David Orozco Rojas, Ketty Turizo León y José Luis Veloza Campo, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Investigación en Diseño y Comunicación Visual.

PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL:

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Melanie De la rosa Lozano, Jesús David Zabala Irreño, Olbis Jair Meza Díaz y Carlos García Navarro García Navarro, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Creación, diseño y procesos creativos.

PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:

- Exoneración del 15% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Juan José Beleño Torregroza, Engerbeth Javid Fornariz Martínez, Francisco Abelardo Sánchez Ulloa, Jesús Samuel Marín Barros y Oscar David Ochoa Peña,

www.itsa.edu.co

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100. Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2379 - Telefax: 311 2379 E-mail: pqr@itsa.edu.co Nit.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 013

08 de septiembre de 2017

por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación en Aplicaciones Telemáticas.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:

• Exoneración del 15% del valor de la matrícula para el estudiante: Daniel José Ruiz Gutiérrez, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación en Aplicaciones Telemáticas.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES:

• Exoneración del 15% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Tarcila Isabel Simanca Cadiz, Luzneira Margarita Imitola Pérez y Mauricio Alexander Marín Mendoza por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación en Aplicaciones Telemáticas.

PROFESIONAL EN INGENIERÍA TELEMÁTICA:

• Exoneración del 15% del valor de la matrícula para la estudiante: María Camila Ospino Vélez por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de investigación en Aplicaciones Telemáticas.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL:

• Exoneración del 15% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Linda Lucía Manga Castro, María Fernanda Padilla Guevara, Fernando Manuel González Solano y Addruval Fontalvo Acendra, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Competitividad y Desarrollo Empresarial.

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES:

• Exoneración del 15% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Alexander Rodríguez Rodelo, Elizabeth Del Carmen Buevas Moreno, Estefani Paola Mejía Buevas y Katherine Alexandra Buitrago Romero, por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Competitividad y Desarrollo Empresarial.

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 013

08 de septiembre de 2017

ARTÍCULO TERCERO: Exonerar a los estudiantes ganadores en el "XIV Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación, con el 30% de descuento de matrícula para cada uno de los estudiantes para el primer periodo académico 2017-3.

ARTÍCULO CUARTO: El porcentaje de descuento otorgado a cada uno de los estudiantes mencionados en el presente acuerdo, se distribuirá así:

- Exoneración del 30% del valor de la matrícula para la estudiante: *Diosa Marcela Romero Murcia* identificada con CC. 1001875954, del programa Técnica profesional en operación de procesos industriales, ganadora con el proyecto denominado "Prototipo de sistema híbrido de desalinización de agua Subterránea"
- Exoneración del 30% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: *Yesith Alejandro Rosales Machado*, identificado con C.C. 1045759205 y *Jeremy de Jesús Romero Gómez*, identificado con C.C. 1048269609, del programa Técnico profesional en operación de procesos industriales, ganadores con el proyecto denominado "Estudio para la viabilidad de producción del eco-bloque reutilizando materiales del proceso de fabricación del bloque y materiales de plástico"
- Exoneración del 30% del valor de la matrícula para el estudiante: *Cristian Pino Díaz*, identificado con C.C. 1143457644 del programa Técnica profesional en producción gráfica y multimedial, ganador con el proyecto denominado "Audiovisual animado SCHOOL LIFE, como apoyo a la eliminación de las barreras físicas y la superación personal."
- Exoneración del 30% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: *Fabián Esteban Abello Badillo*, identificado con C.C. 1143161469 y *Alin Dayana Vergara Ariza*, identificada con C.C. 1045740440 del programa Técnica profesional en producción gráfica y Multimedial y *Edwin David Castro de la Hoz*, identificado con C. C 1045740440 del Programa de Tecnología en Diseño y Animación gráfica, ganadores con el proyecto denominado "Proyecto audiovisual inspirado en los personajes más representativos del carnaval de Barranquilla para el fortalecimiento de los valores, cultura y tradición del departamento de Atlántico"
- Exoneración del 30% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: *Milagro Olivares Carrillo*, identificada con C.C. 1126246165, y *Sulaidys Palencia Domínguez*, identificada con C.C. 1082375415 del programa

www.itsa.edu.co

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 013

08 de septiembre de 2017

Técnica Profesional de Salud Ocupacional y Desarrollo sostenible, ganadoras con el proyecto denominado "Diseño y construcción de cargadores solares para celulares a bajo Costo".

- *Exoneración del 30% del valor de la matrícula para el estudiante: Wilson Becerra Colpas, identificado con C.C. 1143160057, del programa Tecnología en Gestión de sistemas electromecánicos, ganador con el proyecto denominado "Identificación y cuantificación del potencial de energía undimotriz en la costa del Departamento del Atlántico, Colombia"*
- *Exoneración del 30% del valor de la matrícula para el estudiante: Mauricio Marín Mendoza, identificado con T.I. 99102902307, del programa Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones, ganador con el proyecto denominado "Diseño de un Sistema de Monitoreo de Consumo de Energía Eléctrica y Variables Ambientales para Internet de las Cosas"*
- *Exoneración del 30% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Melanie de la Rosa Lozano, identificada con C.C. 1140893002 Técnica profesional en producción gráfica y multimedial y Olbis Jair Mesa Díaz del programa Profesional en Diseño Gráfico, ganadores con el proyecto denominado "Creación de un nuevo concepto de la tienda universitaria para el fortalecimiento del sentido de pertenencia y posicionamiento de la Institución Universitaria ITSA".*
- *Exoneración del 30% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Sandra Milena Estrada Hurtado, identificada con C.C. 1047221553 y Humberto Rafael Villanueva de Moya, identificado con C.C. 1143128246 del programa de Ingeniería Telemática, ganadores con el proyecto denominado "propuesta de diseño de nueva infraestructura tecnológica para la gestión eficiente de servicios y aplicaciones de red para una IPS sede Baranoa"*

ARTÍCULO QUINTO: *Exonerar a los estudiantes galardonados en el "I MODELO DE NACIONES UNIDAS", con el 30% de descuento de matrícula para cada uno de los estudiantes para el tercer periodo académico 2017-3.*

ARTÍCULO SEXTO: *El porcentaje de descuento otorgado a cada uno de los estudiantes mencionados en el presente acuerdo, se distribuirá así: Exoneración del 30% del valor de la matrícula para cada uno de los estudiantes: Alex Eduardo Arteta Cañizares, identificado con C.C. 1143261193; Ana Milena Jiménez Ordoñez, identificada con C.C. 1045712868; Lizeth Isabel Meriño Mazo, identificada con C.C. 1045669035, y Angélica María Navarro Valencia, identificada con*

www.itsa.edu.co

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 013

08 de septiembre de 2017

C.C.1042439038, del programa de Administración de Negocios Internacionales y galardonados con el premio "Mejor Discurso para la Delegación de Reino de Arabia Saudi"

ARTÍCULO SÉPTIMO: *Exhibir este acuerdo en sitios visibles de la Institución*

ARTÍCULO OCTAVO: *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

ARTÍCULO NOVENO: *El descuento al que hace referencia este acuerdo se hará sobre el valor de la matrícula ordinaria.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2017.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Presidente



CARLOS MAYA CUELLO
Secretario